

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, OCHO (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00185-00.
Demandante: NAPOLEON GONZALEZ GAMBOA.
Demandado: JORGE ELIECER MOJICA CRUZ Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 29 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

SEGUNDO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por la Alcaldía Municipal de Arauquita, al oficio N° JCCA-680, mediante escrito del 29 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

TERCERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO DE OCCIDENTE, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 04 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

CUARTO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO DE BOGOTÁ, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 06 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

QUINTO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO BANCAMÍA, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 10 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

SEXTO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO DAVIVIENDA, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 10 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

SÉPTIMO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por la Tesorería General Departamental de Arauca, al oficio N° JCCA-681, mediante escrito del 14 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

OCTAVO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO POPULAR, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 18 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

NOVENO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Saravena – Arauca, al oficio N° JCCA-683, mediante escrito del 24 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

DECIMO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO ITAÚ, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 26 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

DÉCIMO PRIMERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO POPULAR, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 29 de agosto de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

DÉCIMO SEGUNDO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por el BANCO ITAÚ, al oficio N° JCCA-679, mediante escrito del 02 de noviembre de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

DÉCIMO TERCERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, la respuesta allegada por la Alcaldía Municipal de Arauquita, al oficio N° JCCA-680, mediante escrito del 15 de diciembre de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S.C. N° 25.
2.

Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **203aa20c24a93414e7a22e3ea49426f11b493495c18977b7346b119f73248456**

Documento generado en 08/02/2024 05:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>